Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife -Tlfno.: 922 92 49 99 - Fax: 922 47 49 17
Cl. Crucita Arbelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tlfno.: 928 30 70 50 - Fax: 928 30 67 64
www.gobiernodecanarias.org/empleo

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA COFINANCIAR LOS COSTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES/AS QUE HAN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (PRODAE)

Presenta usted esta solicitud en calidad de:		Interesado/a	X	**Representante**	como persona:		Física	X	**Jurídica**

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

PERSONA JURÍDICA

NIF:	Nombre de la Entidad:		
Teléfono fijo:	Fax:	Correo electrónico:	
Nombre de la vía:	Nº:	Complemento a la dirección:	
Municipio:	Isla:	Provincia:	

REPRESENTANTE LEGAL

DNI/NIE:	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
Cargo. Representación que ostenta:			
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico (*):

2. NOTIFICACIONES:

Las personas jurídicas están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de procedimiento administrativo en aplicación del art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP. En relación al presente procedimiento, las notificaciones de los distintos actos se practicarán, conforme establece el artículo 43.1 de la citada Ley 39/2015, a través del siguiente medio electrónico:

X	Comparecencia en Sede Electrónica del Servicio Canario de Empleo (SCE) a través de Buzón de notificaciones del Área personal: https://sede.gobcan.es/sede/identificacion

* La sede electrónica utiliza la dirección de correo electrónico informada en el Área Personal (Gestión de datos personales) para el envío de avisos informativos relacionados con la tramitación de sus actuaciones administrativas.

3. DATOS DE LA/S PERSONA/S TRABAJADORA/S:

3.1. OFERTA GENÉRICA

Técnico/a (Indicar Superior o Medio)	Titulación académica

3.2. ADSCRIPCIÓN DE PERSONAL YA CONTRATADO				
Nombre y apellidos del trabajador/a	**D.N.I./N.I.E.**	**Técnico/a (Superior/Medio)**	**Titulación Académica**	**Indicar el expte Prodae del que deriva**

3.3. OTROS PROCESOS SELECTIVOS			
Nombre y apellidos del trabajador/a	**D.N.I./N.I.E.**	**Técnico/a (Superior/Medio)**	**Titulación Académica**

4. COSTE BRUTO DE LA CONTRATACIÓN DE CADA TRABAJADOR/A Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:						
Trabajador/a. Nombre y apellidos, en su caso	**Período a subvencionar**	**Importe de subvención**	**% subv**	**Importe entidad**	**% entidad**	**Coste Total**
	TOTAL:					

5. IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA AL SCE	**€**

6. DATOS BANCARIOS para percibir la subvención, en caso de ser concedida (debe coincidir con los datos existentes en el SEFLOGIC):

CÓDIGO CUENTA CLIENTE DONDE HACER EFECTIVO EL INGRESO DE LA SUBVENCIÓN	**E**	**S**																								

7. DOCUMENTOS A APORTAR:

7.1. DOCUMENTOS A APORTAR-CONSULTABLES:

	Denominación del documento:	**No autorizo consulta*:**
	1. Certificado actualizado acreditativo de encontrarse al corriente de pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐
	2. Certificado actualizado acreditativo de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia tributaria Estatal.	☐
	3. Certificado actualizado acreditativo de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia tributaria Autonómica Canaria.	☐

*__No autorizo al SCE__ a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, que sean necesarios para el presente procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 28 de la Ley 39/2015 de PACAP **y por tanto, aporto dichos documentos.**

7.2. RESTO DE DOCUMENTOS A APORTAR:	
Denominación del documento:	
	4.Certificación del órgano competente de la aprobación del proyecto para el que se solicita la subvención.
	5. Certificación del órgano que corresponda en el que se haga constar la disposición de financiación para costear la parte no subvencionada del proyecto.
	6. DNI/NIE del representante legal de la entidad jurídica solicitante.
	7. NIF de la entidad.
	8. Certificación acreditativa de la representación legal, cargo que ostenta el solicitante.
La documentación relativa a los puntos 6, 7 y 8 deberá aportarla en el supuesto de que el solicitante no se encuentre inscrito en el Registro de Solicitantes de Subvenciones al SCE. La información administrativa a este procedimiento se encuentra disponible a través Sede Electrónica del SCE: https://sede.gobcan.es/empleo/procedimientos_servicios/tramites/2920	
	9. Memoria-proyecto a desarrollar por cada trabajador/a o grupo de trabajadores/as durante el periodo a subvencionar.
En el supuesto de haber efectuado la contratación, dependiendo de la modalidad en la selección, a) Oferta genérica, b) Adscripción de personal ya contratado c) Otros procesos selectivos, deberá aportar la siguiente documentación:	
	10. Acta de selección del trabajador/a o los/las trabajadores/as seleccionado (a).
	11. Curriculum Vitae (C.V.), firmado, de el/la trabajador/a o los/las trabajadores/as seleccionado/s (c).
	12. Documento que acredite la contratación debidamente formalizado en la oficina de empleo (a, b y c).
	13.Titulación académica de los trabajadores seleccionados (a y c).
	14.Documento acreditativo del período a subvencionar por cada trabajador/a, firmado por ambas partes (empleador/trabajador), en el que conste (a, b y c): - El logo del SCE y del Ministerio competente en materia de empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, al objeto de dar la adecuada publicidad al origen de la financiación. - Período imputado al programa. - Que el trabajador/a se dedica en exclusiva a la realización de las funciones propias de los PRODAE durante la duración del mismo.
	15. El solicitante debe aportar autorización de las personas trabajadoras subvencionadas, para que el SCE pueda consultar datos del D.N.I., titulaciones, vida laboral, contrato de trabajo, así como cualquier otra documentación esctrictamente preceptiva para la tramitación de la subvención, gestión y/o justificación (a, b y c)
	16. Bolsa o lista de reserva producto del proceso selectivo en coordinación con la Dirección General de Función Pública (c).
	Otros documentos que estime convenientes:

COMUNICACIÓN AL INTERESADO/A:

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 21.4 de la Ley 39/2015, de PACAP, mediante la firma del presente documento y su presentación en el Registro competente, se da por cumplida la obligación del SCE de informar sobre los siguientes puntos:

1.-La presente solicitud tiene entrada en este Organismo en la fecha y con el número de Registro indicados en el documento electrónico generado con su registro en la sede electrónica correspondiente.

2.- El plazo máximo para la resolución del procedimiento de concesión será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud el en los términos establecido en el Acuerdo-Marco. Transcurrido dicho plazo sin haber recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de subvención.

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La persona abajo firmante **DECLARA**, expresamente:

•Se responsable de la veracidad de los documentos que se presentan.

•No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

• Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa de este procedimiento administrativo y dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición del SCE, cuando le sea requerida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PACAP.

• Que conoce que en el caso de inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, información o documentación que le sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

• Asimismo, el solicitante se compromete a recabar autorización de las personas trabajadoras subvencionadas para que el SCE pueda acceder a sus datos de afiliación y cotización a la Seguridad Social, consulta de datos de D.N.I. y en su caso de titulaciones, así como cualquier otra estrictamente preceptiva para la tramitación de la subvención, gestión y/o justificación. Dicha autorización se deberá aportar al SCE.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:	
Tratamiento: Ayudas y subvenciones	
Responsable del tratamiento:	Dirección del Servicio Canario de Empleo
Finalidad del tratamiento:	Gestión de ayudas y subvenciones
Derechos de las personas interesadas:	De acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio del derecho para la protección de datos personales: https://sede.gobcan.es/sede/tramites/5211
Información adicional:	http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/cepsv/sce/ayudas-y-subv/

En prueba de todo lo cual, firmo la presente en el lugar y fecha indicados al pié.

En _

Firma de el/la solicitante

PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Entidades no adheridas

"Las entidades que no se encuentren adheridas al Acuerdo-marco, podrán adherirse al mismo, presentando el correspondiente “Anexo de adhesión”, conforme al modelo normalizado y aprobado al efecto. La presentación de dicho documento podrá llevarse a cabo, para cada año de vigencia del presente Acuerdo-Marco, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año anterior en el que se quiera solicitar la subvención."
Las nuevas entidades que se adhieran al Acuerdo-marco, de acuerdo con la posibilidad prevista en el párrafo anterior, podrán presentar el “Anexo de adhesión” conjuntamente con la “Solicitud de subvención”.

Entidades adheridas

Las entidades locales que quieran participar en este programa, y ya se encuentren adheridas al Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para la ejecución de proyectos de Promoción del desarrollo de la actividad económica en los municipios Canarios para el período 2021-2024, deberán presentar las solicitudes de subvención entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año anterior al aquel en el que se quiera contratar, o prorrogar el contrato, del agente PRODAE, con el objeto de que se puedan resolver de forma anticipada los expedientes, con las correspondientes resoluciones de concesión directa de las subvenciones, y las contrataciones a realizar por las entidades beneficiarias se puedan realizar con la suficiente antelación.

DOCUMENTACIÓN.

La documentación relativa a la adhesión, solicitud de subvención o cualquier otra (inclusive justificación), de cada anualidad relativa al período 2021-2024, se tendrá que presentar de forma electrónica, dado el carácter de personas jurídicas de los interesados, y conforme a la obligación establecida en los artículos 14.2 y 16.4, ambos de la Ley 39/2015, es este caso concreto a través de la sede electrónica del SCE. El enlace directo al procedimiento es https://sede.gobcan.es/sede/tramites/4602